



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

(octubre a diciembre de 2022)

(20-01-2023)

DEP-FT-11-V2

Direccionamiento Estratégico y Planeación

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

21-10-2022





MINISTERIO DEL INTERIOR



Tabla de Contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	5
3.	METODOLOGÍA	5
4.	ALCANCE	5
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	6
6.	SEGUIMIENTO	6
7.	RESULTADOS Y AVANCE	6
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	13
9.	RECOMENDACIONES.....	14
9.1	<i>Generales</i>	14
9.2	<i>Específicas</i>	15
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS	15
11.	CONCLUSIONES	16
12.	ANEXOS Y SOPORTES	16

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección **PESP**, fue aprobado por la UNP mediante Resolución 0409 de 2021 del 05 de abril del 2021, y en su artículo segundo se comunica por parte de la Dirección de la UNP la necesidad de ajustar todas las acciones necesarias para incluir el PESP de personas en reincorporación.



Teniendo en cuenta las funciones de la UNP, se asume el compromiso de incluir en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en su Plan de Acción Institucional (PAI), las líneas estratégicas, programas y estrategias del plan adoptado que sean de su competencia, brindando así, las garantías de seguridad a los excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, que estén realmente comprometidos con la legalidad y la reincorporación, la de sus familias y la de los miembros del partido político COMUNES; a los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, especialmente los que ejerzan la oposición; y para las comunidades y organizaciones en los territorios.

El PEI – PAI 2022 de la Unidad Nacional de Protección aprobado en enero de 2022, está integrado por cinco (5) objetivos estratégicos institucionales, veintitrés (23) estrategias institucionales y ciento catorce (114) actividades.

Por otra parte, para el Estado es una prioridad brindar garantías de seguridad a los exintegrantes de las FARC-EP, que están genuinamente comprometidos con la legalidad, la reincorporación y la de sus familias, y a los miembros del partido político que surgió de su tránsito a la actividad política legal. Esas garantías son el desarrollo del deber constitucional de protección a los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal, así como de lo contemplado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final, garantías que el Gobierno Nacional considera presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil en los términos de la política *Paz con Legalidad*.



Este plan lo integran cinco (5) líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, 8 (ocho) programas y estrategias, las cuales se alimentan con las dieciocho (18) actividades, descritas a continuación:

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
1. Prevención	1.1 Seguridad en los AETCR	1.1.1 Mantener presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y hombres de protección	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia).

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
				<p>Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) de acuerdo con la programación del Ministerio del Interior.</p> <p>Realizar los encuentros regionales debidamente documentados</p>
	N/A	N/A	7. Consolidar y poner en marcha el observatorio de información	Identificación y sistematización de la información relacionada en las alertas tempranas.
	N/A	N/A		Articulación de acciones para el cumplimiento de las recomendaciones emitidas en las alertas tempranas.
2. Acciones inmateriales de prevención	2.2. Acciones contra la estigmatización	2.2.1. Apoyo a las acciones contra la estigmatización	1. Fortalecer y acompañar estrategias de pedagogía social y gestión para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	<p>Realizar campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación.</p> <p>Concurrir a las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para superación de la estigmatización y discriminación.</p>
3. Protección	3.2 Reacción institucional articulada frente a situaciones de daño inminente	3.2.1 Articulación para el aseguramiento y/o extracción de la zona, frente a amenazas inminentes a personas y grupos de la población objeto.	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Actualizar los procedimientos y demás documentos relacionados con la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC asegurando la incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales.
	3.1 Medidas de protección según el nivel del riesgo		6. Apoyar la Evaluación de los Programas de Protección	Suministrar la información requerida por el Ministerio del Interior, para que este realice la evaluación de los programas de protección.
			9. Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015.	<p>Reducir el tiempo que toma la evaluación de riesgo de la ruta individual del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la vigencia 2022.</p> <p>Terminar las ordenes de trabajo rezagadas de la vigencia 2021 del PESP.</p> <p>Incrementar el nivel de oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual.</p>
			10. Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de protección en el PPESP.
			23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección del programa de protección especializada de seguridad y protección, mediante la contratación de empresas contratistas que garantice la operación.
N/A	N/A		Inducción y Reinducción a funcionarios y contratistas subdirección especializada de seguridad y protección.	
7. Coordinación interinstitucional	7.2 Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan	7.2.1 Centros Integrados de Información CIZDES (MDN)	3. Asistir técnicamente y en lo de sus competencias junto con las demás entidades corresponsables en la formulación y desarrollo de mecanismos o planes de prevención y protección	<p>Presentar sugerencias a la instancia de alto nivel del sistema para el ejercicio de la política pública en lo relacionado con el elemento de protección del plan estratégico de seguridad y protección (informes de avance del Plan Estratégico presentados a la Consejería)</p> <p>Capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público, proceso de paz, Violencia de género, Desarrollo Territorial y Nacional, Buen Gobierno, Enfoque de Género, Tendencias jurisprudenciales en nulidad y</p>
			23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	PROGRAMA	ESTRATEGIA	ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	Actividades
				restablecimiento del derecho, Argumentación y redacción Jurídica, Socialización Estratégica para la prevención temprana contra la estigmatización de los y las ex integrantes de la FARC dirigida a todos los funcionarios de la Subdirección Especializada.
8 Garantías de seguridad en la participación electoral	8.1 Seguridad en la participación electoral de personas en reincorporación.	8.1.1 Incorporación en el Plan Nacional de Garantías Electorales.	5.Participar en los diferentes espacios e instancias de prevención y/o protección de competencia de la UNP	Adoptar las decisiones que profiera el Ministerio del Interior en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales.

2. OBJETIVO

Realizar seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP (DEP-FT-11), correspondiente al IV Trimestre del año 2022.

3. METODOLOGÍA

La obtención de la información requerida para el análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), se realizó a través de la plataforma interna de la entidad denominada “SOCRATES”, en la cual los responsables de los procesos reportan los indicadores con su respectiva información y soportes.

De acuerdo con la información reportada por los procesos se procede a:

- Revisar la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP.
- Verificar los soportes reportados en la plataforma “SOCRATES”.
- Consolidar en la matriz aprobada por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07 Formato Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Reportar el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad, Formato informe de seguimiento a planes, DEP-FT-11.

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, comprende y detalla las actividades de avance del IV Trimestre del año 2022 y finaliza con el informe de seguimiento y verificación emitido por parte de la Oficina



Asesora de Planeación e Información, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección) se encuentran en la plataforma de la entidad junto con el Informe de Avance de Indicadores del PESP mediante el formato (DEP-FT-11), adjuntos en cada reporte que se encuentra en la plataforma “SOCRATES”.

6. SEGUIMIENTO

La Unidad Nacional de Protección tiene como objeto de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, lo detallado en ocho (8) estrategias y dieciocho (18) actividades.

Por lo anterior la Oficina Asesora de Planeación e Información, realizó el análisis de la información reportada por los procesos en relación con los indicadores y de cada una de las evidencias que los soportan, con el fin de verificar los resultados y avances de estos, tal y como se detalla en el numeral 7 del presente informe.

7. RESULTADOS Y AVANCE



De acuerdo con los resultados reportados por los procesos en la Plataforma de la entidad denominada “SOCRATES” y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, avanzó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se evidencia un adelanto del 78,43% para el IV Trimestre de la vigencia 2022, lo cual de acuerdo con los rangos de medición del manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, se ubica en el rango en color AMARILLO con un resultado ACEPTABLE para la entidad, de acuerdo con lo establecido en el manual de gestión de indicadores MIPG-SIG, DEP-MA-01.

Para indicadores Crecientes

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Mayor a 85	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 65 y Menor o Igual a 85	Aceptable	AMARILLO
Entre 0 y 65	En riesgo	ROJO



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Para indicadores Decrecientes

Rango	Interpretación Cualitativa	Color que representa
Entre 0 y 10	Satisfactorio	VERDE
Mayor a 10 y Menor o Igual a 30	Aceptable	AMARILLO
Mayor a 30	En riesgo	ROJO

Es importante tener en cuenta, que los procesos presentan reporte según la frecuencia establecida para cada indicador, por lo tanto, aquellos que tienen frecuencia anual, no presentaron avances para este IV Trimestre.

- Resultados y avance del proceso de Cooperación y Coordinación Institucional:**

INDICADOR	RESULTADOS y AVANCES
Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación	Durante el año 2022, en el IV Trimestre no se recibieron llamados de las entidades gubernamentales en la subdirección de evaluación de riesgo, subdirección de protección se recibieron 10 llamados y en la subdirección especializada de seguridad y protección no se evidenciaron estos, por lo tanto, el porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación, para el 4to trimestre de 2022 se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.
Sugerencias presentadas por la UNP a la instancia de Alto Nivel	No se encuentra el informe en Sócrates.
Porcentaje de medidas adoptadas por la UNP en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales	No se encuentra el informe en Sócrates.
Porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección	Durante el año 2022, en el IV trimestre no se recibieron solicitudes provenientes del Ministerio del Interior, por lo tanto, el porcentaje de información suministrada al Ministerio del Interior para realizar la evaluación de los programas de protección se ubica en el 100%, cumpliendo así con la meta establecida en el PAI 2022.
Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas	Se da cumplimiento al 100% del indicador del IV Trimestre que se reporta con corte al 25 de diciembre del 2022 $\frac{(\text{No. de alertas tempranas sistematizadas y socializadas al interior de la UNP})}{(\text{No. de alertas tempranas comunicadas a la UNP por parte del CIPRAT})} \times 100 = \frac{06}{06} \times 100 = 100\%$ <p>Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de sistematización y socialización de la información contenida en los documentos de advertencia en un 100% a las partes interesadas que emplean esta como insumo en sus procesos al interior de la UNP.</p>

- Resultados y avance del proceso de Gestión Contractual:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de procesos de contratación de empresas para el fortalecimiento al Cuerpo de Seguridad de Seguridad y Protección.	N/A para el IV Trimestre del año 2022 - Se cumplió con el indicador anual, que se presentó en el mes de julio del año 2022, para el fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección del programa de protección, especializada de seguridad y protección.

- Resultados y avance del proceso de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación.	Durante el II Semestre del año 2022, tenemos como avances y resultados, el #UNPSensibiliza y el #ReincorporaciónyPazConLegalidad para desarrollar las piezas comunicativas y el acompañamiento a los eventos realizados al interior de la Entidad en acompañamiento de otros grupos de la Unidad, además, se realizaron dos (2) notas periodísticas con temas relacionados:

- Resultados y avance del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección:**



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Nº de encuentros regionales de prevención del riesgo con participación de la UNP documentados	DICIEMBRE: Se da cumplimiento del 100% del indicador. Se realiza el encuentro en el ETCR Aldemar Galán – Patía, Cauca el día 5 diciembre del 2022.
Nº de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PPESP	<p>OCTUBRE: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 43 Estudios de Nivel de Riesgo que corresponden a Órdenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó los estudios fue de 80,23 días hábiles laborales.</p> <p>NOVIEMBRE: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 49 Estudios de Nivel de Riesgo, que corresponden a Órdenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó cada uno los estudios fueron de 96.26 días hábiles laborales.</p> <p>DICIEMBRE: fueron remitidos a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección 44 Estudios de Nivel de Riesgo que corresponden a Órdenes de Trabajo allegadas y asignadas en esta misma vigencia. El tiempo que tomó los estudios fue de 122.5 días hábiles laborales.</p> <p>Es importante señalar que en el desarrollo de las solicitudes de protección vigencia 2021 y 2022 se presentaron dificultades derivadas de la falta de personal para cubrir permisos sindicales, incapacidades y/o cualquier otra novedad que se le pueda presentar a los y las analistas de riesgo; las actividades paralelas que realizaron tres analistas de riesgo en el recién creado grupo de contextos, ordenado por los Autos 087 y 008 de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), por lo que no pueden entregar cuatro casos mensuales; la activación y asignación de Trámites del Emergencia a los y las analistas de</p>



**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES****DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	<p>riesgo, derivado de peligro inminente de consumación de daños que vulneran los derechos a la vida, la seguridad e integridad personal de la población objeto del Decreto 299 del 2017; la elaboración de órdenes de trabajo de carácter colectivo por un solo analista, lo cual implicó mayor tiempo de dedicación a estos informes. Se realizaron los seguimientos y alertas a los analistas mediante comunicación interna MEM enviados por correo electrónico en octubre del 2022 solicitando la remisión de las 3 órdenes de trabajo pendientes para finalizar el Plan de Descongestión.</p> <p>Así mismo, durante el mes de septiembre, octubre y noviembre del 2022 ingresaron 29 analistas de riesgo para apoyar las reevaluaciones por temporalidad ordenadas por la Corte Constitucional mediante la sentencia SU 020-2022. Además, en este periodo se asignaron 182 órdenes de trabajo de las 561 reevaluaciones remitidas por el Despacho de la SESP, es importante precisar que se han presentado dificultades en la actividad de asignación del GRAERR derivada de los problemas para regionalizar todas las órdenes de trabajo y la personal administrativo para que apoye -principalmente- el reparto de valoraciones, órdenes de trabajo y Trámites de Emergencia de las solicitudes de protección vigencia 2022 y las reevaluaciones por temporalidad mandatadas por la Corte.</p> <p>En conclusión, todo lo anterior da cuenta de problemas estructurales en la Subdirección que se ven reflejados en el funcionamiento interno del GRAERR y que deriva, como ya se mencionó, en las constantes dificultades para alcanzar las metas e indicadores propuestos para el grupo.</p>
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	<p>OCTUBRE: 320 órdenes de trabajo remitidas a la Mesa Técnica, de las cuales 320 fueron remitidas en lo corrido del año 2022 con corte al 30-09-2022 y cero (0) órdenes de trabajo en el presente mes; por lo que el estado de avance con corte a 31-10-2022 es del 96.69%. Acumulado.</p> <p>NOVIEMBRE: 321 órdenes de trabajo remitidas a la Mesa Técnica, de las cuales 320 fueron remitidas en lo corrido del año 2022 con corte al 30-10-2022 y una (1) Orden de Trabajo en el presente mes; por lo que el estado de avance con corte a 30-11-2022 es del 100%. Acumulado.</p> <p>DICIEMBRE: 321 Órdenes de Trabajo fueron remitidas a la Mesa Técnica de Seguridad y Protección y que corresponden a la ejecución del Plan de Descongestión; por lo que el estado de avance con corte a 31-12-2022 es del 100%. Acumulado.</p> <p>Nota: Teniendo en cuenta los resultados de la auditoria de seguimiento al Plan Descongestión año 2021 adelantada por la Oficina de Control Interno el día 18 de julio del año en curso, encontró que el número total de Ordenes de Trabajo a evacuar corresponde a 323 y no a 321 como se había informado inicialmente, por lo que las dos (2) OT encontradas se presentaron a la MTSP Mesa Técnica de Seguridad Y Protección.</p>
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual	<p>OCTUBRE: 37.23% (35/94) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos de los cuales quedaron 59 por implementar.</p>



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	<p>NOVIEMBRE: 21.95% (18/82) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos. Es decir que se recibieron 82 Actos Administrativos de los cuales solo se lograron implementar 18, quedando un rezago de 64 medidas por implementar.</p> <p>DICIEMBRE: 28.81% (17/59) no se da cumplimiento al porcentaje de oportunidad en la implementación de las medidas, según los actos administrativos expedidos. Es decir, se recibieron 59 Actos Administrativos, de los cuales solo se lograron implementar 17, quedando un rezago de 42 Actos Administrativos por implementar.</p> <p>No ha sido posible implementar 42 actos administrativos entre apoyos económicos y medidas fuertes, Dentro de las razones por la cuales no se han entregado aun las anteriores medidas nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se hace la entrega oportuna de las medidas de protección o que se entregan de forma incompleta, es la carencia de insumos, tales como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados.</p> <p>El embargo judicial de las cuentas de la UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION, genero la afectación y el no pago de los apoyos económicos a cargo del GISFMS, como consecuencia de ello, mucho beneficiario no pudo reclamar los respectivos apoyos económicos, no obstante, de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES.</p> <p>EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES.</p>
<p>Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PPESP</p>	<p>IV Trimestre de 2022, se da cumplimiento al 18.25% de los seguimientos realizados a las medidas implementadas según los actos administrativos expedidos.</p>

- **Resultados y avance del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano:**

**FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES**

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de capacitaciones ejecutadas	<p>IV Trimestre del año 2022, se desarrollaron once (11) capacitaciones (3 en octubre, 5 en noviembre y 3 en diciembre), de tres (3) que se establecieron como meta, y donde participaron 118 asistentes así:</p> <p>OCTUBRE: se realizaron las siguientes tres (3) capacitaciones: 1. CURSO MANIOBRAS EVASIVAS Y DEFENSIVAS, participación diez (10) asistentes, en este curso se abordaron temas de derechos humanos. 2. CURSO DE PROTECCIÓN A PERSONAS, participación ocho (8) asistentes dentro de este curso se abordaron temas de derechos humanos. 3. TECNICO PROFESIONAL EN PROTECCIÓN A PERSONAS, participación dos (2) asistentes, dentro de esta formación se abordaron temas de derechos humanos y enfoque de género.</p> <p>NOVIEMBRE: se realizaron las siguientes cinco (5) capacitaciones: 1. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN Y PREVENCIÓN A SERVIDORES PÚBLICOS, con la participación de 52 asistentes. 2. PROTECCIÓN A PERSONAS MEDELLÍN, donde se trataron temas de derechos humanos, con la participación de tres (3) asistentes. 3. PROTECCIÓN A PERSONAS CALI, donde se trataron temas de derechos humanos, con la participación de seis (6) asistentes. 4. DERECHOS LINGÜÍSTICOS Y CULTURALES, RECONOCIMIENTO Y ENFOQUE DIFERENCIAL, con la participación de seis (6) asistentes. 5. SABERES ANCESTRALES DEL PUEBLO EMBERÁ KATIO, con la participación de dos (2) asistentes</p> <p>DICIEMBRE: se realizaron las siguientes tres (3) capacitaciones: 1. SENSIBILIZACIÓN MEDIDAS CAUTELARES Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, con la participación de cuatro (4) asistentes. 2. SENSIBILIZACIÓN ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y OBSERVATORIO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN RACIAL Y EL RACISMO, con la participación de trece (13) asistentes. 3. SENSIBILIZACIÓN APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO INDIGENA EN EL MARCO PARA LA JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ, con la participación de doce (12) asistentes.</p>
Número de inducciones y reinducciones ejecutadas	<p>IV Trimestre del año 2022, se desarrollaron cinco (5) inducciones y tres (3) reinducciones (3 en octubre, 3 en noviembre y 2 en diciembre), de tres (3) que se establecieron como meta y donde participaron 123 asistentes así:</p> <p>OCTUBRE: se realizó dos (2) Inducciones a Servidores Públicos con la participación de 15 asistentes. Una (1) Reinducción a Servidores Públicos, con la participación de 13 asistentes.</p> <p>NOVIEMBRE: se realizó una (1) Inducción a Servidores Públicos con la participación de seis (6) asistente. Dos (2) Reinducciones a Servidores Públicos, con la participación de 70 asistentes.</p> <p>DICIEMBRE: se realizó una (1) Inducción a Directivos, con la participación de uno (1) asistente. Una (1) Inducción a Contratistas, con la participación de 18 asistentes.</p>

• Resultados y avance del proceso de Gestión Evaluación del Riesgo:

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
<p>Nº de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP</p>	<p>OCTUBRE de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "ESCENARIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN".</p> <p>NOVIEMBRE de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "FACTORES DE ATENCIÓN EN EL ESCENARIO DE RIESGO DE DDHH, ORDEN PÚBLICO Y EL pppUNP DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE".</p> <p>DICIEMBRE de 2022, el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del DIAGNÓSTICO FOCALIZADO DIFERENCIAL: "FACTORES DE ATENCIÓN EN EL ESCENARIO DE RIESGO DE DDHH, ORDEN PÚBLICO Y EL pppUNP DURANTE EL MES DE DICIEMBRE". Este documento consiste en proporcionar información específica, ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados, presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio. De igual manera, se llevaron a cabo la elaboración de análisis regionales de riesgo solicitados por los analistas de riesgo colectivo e individual para los cuales se desarrolló una radiografía territorial sobre la situación actual, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI.</p>
<p>Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente en materia de prevención</p>	<p>IV Trimestre de 2022, el reporte no Aplica teniendo en cuenta que la meta del 100% correspondiente a los 158 municipios priorizados del Plan de Acción Oportuna – PAO, se realizaron durante el I, II y III Trimestre; lo cual representa un cumplimiento del 100%.</p> <p>Estos documentos consisten en proporcionar información específica ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados y presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio, cumpliendo con el producto establecido en el Plan de Acción Institucional PAI, y cumpliendo así lo proyectado para la actual vigencia.</p>
<p>Porcentaje de procedimientos y documentos de la elaboración de la evaluación del riesgo, del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizados</p>	<p>El IV Trimestre de 2022, tuvo un cumplimiento del 51,72% correspondiente a 15 actualizaciones en gestión presentados ante Planeación de 29 programadas. Para el reporte se tendrá en cuenta únicamente el proceso G.E.R, pues el proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia – G.M.E ya cumplió en la vigencia pasada.</p> <p>Para el reporte se tendrá en cuenta únicamente el proceso G.E.R, pues el proceso Gestión Integral de Medidas de Emergencia – G.M.E ya cumplió en la vigencia pasada. Se encuentra pendiente la actualización de protocolos, guías, procedimientos debido a la incorporación de los nuevos escenarios de riesgos territoriales como lo solicita el Indicador que busca medir la eficacia del proceso a través de establecer el total de documentación del Programa de Prevención y Protección y Programa Especial de Protección para UP-PCC actualizado, adicionalmente se debe incluir el enfoque de género en todos los documentos así como el lenguaje que el nuevo Gobierno ha establecido para que sea manejado en todas las entidades, dando alcance a la "seguridad humana y a la paz total" , para algunos casos se debe crear</p>

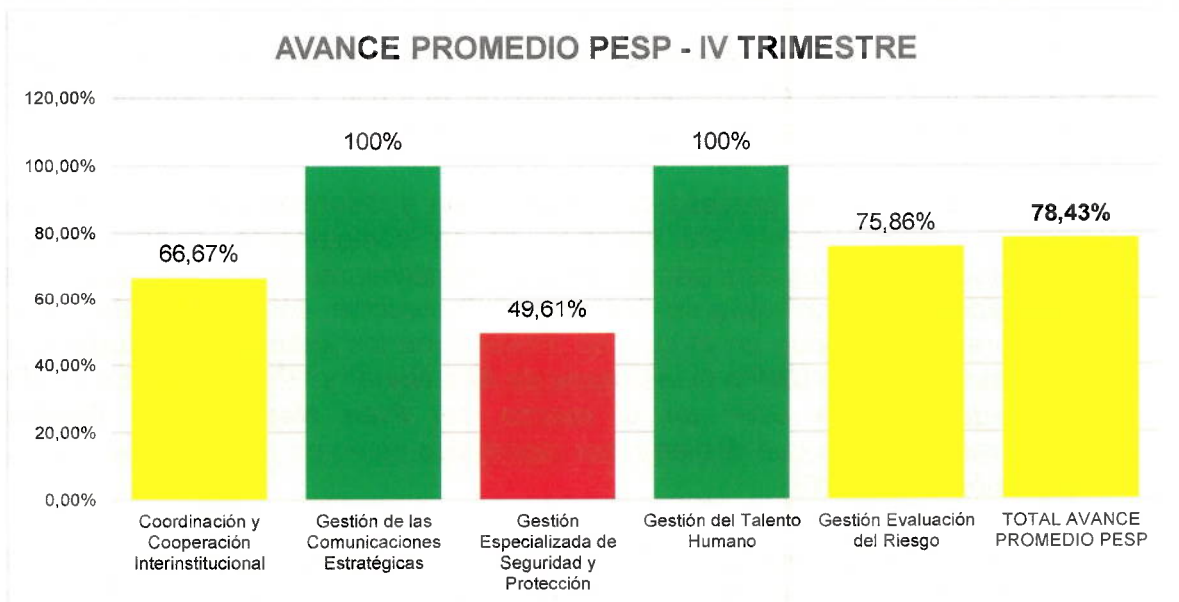


INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	protocolos o instructivo de manera particular para algunas de las poblaciones a que la evaluación del riesgo es transversal y para ello se aplica el enfoque diferencial y de género y las características propias de acuerdo a cada población, con el objetivo de evaluar el riesgo de manera eficiente para que las medidas de protección sean idóneas y cubran la necesidad de protección.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados promediados para cada uno de los procesos durante el IV Trimestre del año 2022, lo que le permitió lograr un avance del 78,43% al PESP.

PROCESO	AVANCE PROMEDIO
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	66,67%
Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	100%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	49,61%
Gestión del Talento Humano	100%
Gestión Evaluación del Riesgo	75,86%
TOTAL AVANCE PROMEDIO PESP	78,43%



Los procesos de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas y Gestión del Talento Humano obtuvieron una calificación SATISFACTORIA, obteniendo puntuaciones altas de cumplimiento de avances de las actividades contempladas en el PESP.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

El proceso de Gestión Contractual No Aplica para el IV Trimestre del año 2022, ya que se cumplió en el mes de julio del año 2022, pues era un indicador anual, para el fortalecimiento al cuerpo de seguridad y protección.

El proceso de Coordinación y Cooperación Interinstitucional obtuvo en el IV Trimestre un avance en el indicador del 66,67%, lo que representa un nivel de cumplimiento ACEPTABLE para el proceso y sus objetivos.

El proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección obtuvo en el IV Trimestre un avance en el indicador del 49,61%, lo que representa un nivel de cumplimiento EN RIESGO para el proceso y sus objetivos.



El proceso de Gestión Evaluación del Riesgo obtuvo en el IV Trimestre un avance en el indicador del 75,86%, lo que representa un nivel de cumplimiento ACEPTABLE para el proceso y sus objetivos.

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, presentan las siguientes recomendaciones establecidas en el Manual Gestión de Indicadores MIPG-SIG a los responsables de procesos y a los Enlaces MIPG-SIG, como primera línea de defensa y en el cumplimiento del reporte de los indicadores establecidos en el PAI 2022:

- Es importante que el proceso de Cooperación y Coordinación Interinstitucional presente oportunamente los informes de su competencia, dado que la no presentación de estos está perjudicando el cumplimiento de los indicadores de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección; como se puede observar en el presente período en el cual no presentaron los indicadores **“Sugerencias presentadas por la UNP a la instancia de Alto Nivel”** y **“Porcentaje de medidas adoptadas por la UNP en el marco del Plan Nacional de Garantías Electorales”**, por lo que debieron ser reportados como no presentados y con una valoración de cero (0).
- Se ha dado cumplimiento para el IV Trimestre de la vigencia 2022, de acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, logrando un avance del 78,43%; este resultado es ACEPTABLE según la escala de rangos establecidos. Es importante que los procesos encaminen todos sus esfuerzos para dar cumplimiento a la totalidad de las actividades establecidas y de esta manera se pueda avanzar hacia el logro del cumplimiento de las metas.

	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9.2 Específicas

- Efectuar seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos de los procesos, planes, programas y proyectos a su cargo.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Los responsables de hacer el seguimiento y la evaluación de los resultados institucionales son los servidores públicos que tienen a su cargo cada plan, programa, proyecto o estrategia objeto de seguimiento y evaluación; así como la presentación de los avances en el Comité Institucional de Control Interno o en su defecto en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Aprobación oportuna por parte del responsable del proceso, de los reportes generados en la herramienta tecnológica de acuerdo con la frecuencia establecida; los reportes que no se encuentren validados en la herramienta tecnológica por el responsable del proceso no se tendrán en cuenta para la generación de informes por parte de la segunda línea de defensa.
- En el evento de evidenciar desviaciones en los avances de gestión e indicadores, los responsables de planes, programas y proyectos deben establecer las acciones correctivas o de mejora, de manera inmediata.
- Asegurar la veracidad de la información reportada.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

- Evaluaciones de riesgo adelantadas por fuera de los términos establecidos (60 días hábiles), lo que implica la posible afectación de los derechos fundamentales de las personas que acuden a la UNP en busca de protección.
- Implementación no oportuna, de las medidas de protección asignadas a los protegidos, lo cual puede ver afectados sus derechos fundamentales.
- Falta de seguimiento y controles debidamente documentados, de las solicitudes ante las dependencias de la UNP encargadas de suministrar oportunamente las medidas de protección a asignar.
- Ausencia de acciones encaminadas a reducir el número de personas con riesgo Extraordinario o Extremo, pendientes de localizar para asignarles en el menor tiempo posible las medidas de protección.

- Desactualización de los formatos y procedimientos requeridos, que pueden derivar en cambios en los Formularios y Flujos del aplicativo.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluyó que el cumplimiento de las metas de los indicadores es del 78,43%, cumpliendo de manera ACEPTABLE los avances en las actividades y ejecución del PESP para el IV Trimestre del año 2022.

12. ANEXOS Y SOPORTES

Matriz formato DEP-FT-07 para el seguimiento del PESP.
 Formato DEP-FT-11 informe de seguimiento al PESP IV Trimestre del año 2022 enviado por los procesos correspondientes.

JENNY PAOLA GARCIA MÉNDEZ
 Jefe Oficina de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Pablo Emilio Ovalle pineda		20-01-2023
Revisó	Eliana Elisabeth Mateus Fuentes		
Aprobó	Jenny Paola Garcia Méndez		

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.